

NOTIFICACIÓN de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Requerimiento, dictada al expediente de Adopción Nacional núm. 96/21/0011 de la familia formada por don Fernando Padial Ávila y doña Josefa Gallego Ibáñez.

Doña Carmen Lloret Miserachs, Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que ante la imposibilidad de contactar con la familia formada por don Fernando Padial Ávila y doña Josefa Gallego Ibáñez, en la dirección que consta en su solicitud de Adopción Nacional núm. 96/21/0011, presentada en esta Delegación Provincial, y siendo necesaria su localización para continuar la tramitación de su expediente; le comunicamos que en el caso de que transcurran tres meses desde la presente publicación, sin que se hayan puesto en contacto con el Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción instando la reanudación de su expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 15 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de expedientes de protección núm. 352-2007-00002080-1 y 352-2008-00003199-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción de expedientes núms. 352-2007-00002080-1 y 352-2008-00003199-1, relativo a las menores C. y F.A.V., a los padres de los mismos don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se Acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 373-2008-0000933-3, por otro período de tres meses.

Huelva, 15 de enero de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2008/240/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2008/240/G.C./CAZ.

Interesado: Don Miguel Ángel Calero Pérez (75546080-G).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador

HU/2008/240/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2008/42/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: HU/2008/42/AG.MA/FOR.

Interesado: Miguel Ramón López Delgado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/42/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio